

para que con citacion de los propietarios continen
dantes papeles sobre el terreno y mpongan de nuevo
convenio el referido camino y si no se abiniere
informen a esta corporacion para lo que proceda
en justicia

Que se pague
las oblig. de
otorgado.

El Ayuntamiento acuerda se satisfagan a los
empleados Municipales los haberes del presente
mes y las demas obligaciones cuando las cajas de
su fondo lo permitan

Que se compon
gan la porcion
del alumbrado
pp.

El Ayuntamiento acuerda se compongan por el
un maestro ojalatero varios faroles del alumbrado
de publico de esta Villa procurando que la comision
de este ramo haga las economias posibles

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminado
el acto firmando los señores reunidos que se habun
de que yo el secretario certifico

Juan Rivera *J* Antonio Marco *J*

Antonio Ruiz *A* Jose Marco *J* Jose Suelles *J*

J. M. *J* *J*

Francisco Mellado *F*

Session ordinaria del dia 3 de Setiembre de 1882

- Señor Rey
- Ribera *R*
- Pérez *P*
- Alonso *A*
- Molina *M*
- Proca *P*
- Alonso *A*
- Luján *L*
- Alfonso *A*
- Ribera *R*
- Vivero *V*

En la villa de Abanilla a tres de Setiembre
de mil ochocientos ochenta y dos: Reunidos en esta
sala consistorial en session ordinaria los señores
de Ayuntamiento que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ribera
Rubira por quien se declaró habiendo la session y
leida que fue el acta de la anterior quedó apro-
vada

- Boletines
- Comitacion
de la Junta
repartidora de
consumos

Acto seguido se dió cuenta de los boletines de la
semana los cuales no contienen disposicion alguna
de caracter general y el Ayuntamiento quedó entendido
seguidamente se dió cuenta de no haberse presen-
tado reclamacion alguna por los señores que
componen la Junta repartidora de los repartos de
consumos y de los de Municipales de esta Villa

